



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO
Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

INFORME ECONOMICO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo que establece la necesidad y obligación de presentar, junto con el resto de la documentación presupuestaria, un informe económico-financiero en el que se exponga las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de los gastos y créditos previstos, la suficiencia de créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto que se pretende aprobar. Remitiéndonos también a las obligaciones expuestas por el artículo 18.1 e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril; así como la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se informa, respecto al Presupuesto de esta Corporación para el ejercicio 2015 lo siguiente:

El proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Colmenarejo para el ejercicio 2015 se encuadra dentro de la senda y los resultados establecidos en el Plan de Saneamiento Financiero. Así pues, y teniendo en consideración el citado instrumento de saneamiento el Presupuesto del Ayuntamiento de Colmenarejo para el ejercicio 2015 asciende a un importe global de 6.134.200,00 euros en el estado de gastos, y 6.134.200,00 euros en el estado de ingresos.

ESTADO DE INGRESOS

El Presupuesto de ingresos municipales asciende a la cantidad de 6.134.200 euros, y presenta la siguiente estructura por capítulos económicos:

CAP.	DENOMINACIÓN	2014	2015	Variación	%
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.886.100	2.940.400	54.300	47,93%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	40.000	60.000	20.000	0,98%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	957.800	1.033.100	75.300	16,84%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.854.775	1.915.000	60.225	31,22%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	122.700	115.700	-7.000	1,89%
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0	70.000	70.000	1,14%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0,00%

**AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO**

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

8	ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0,00%
	TOTAL	5.861.375	6.134.200		100%

ESTADO DE GASTOS

El Presupuesto de gastos municipales asciende a la misma cantidad de 6.134.200,00 euros, y presenta la siguiente estructura por capítulos económicos:

CAP.	DENOMINACIÓN	2014	2015	Variación	%
1	GASTOS DE PERSONAL	3.212.234,45	3.257.323,98	45.089,53	53,10%
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.069.240,55	2.206.745,50	137.504,95	35,97%
3	GASTOS FINANCIEROS	166.000,00	136.500,00	-29.500	2,23%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80.900,00	66.500,00	-14.400	1,08%
6	INVERSIONES REALES	0	145.500,00	145.500,00	2,37%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
9	PASIVOS FINANCIEROS	333.000,00	321.630,52	-11.369,48	5,24%
	TOTAL	5.861.375,00	6.134.200,00	139.898,10	100%

1. Bases utilizadas para la evaluación de los ingresos consignados en el Presupuesto.

En materia de ingresos, el presupuesto se ha elaborado con un criterio de prudencia y refleja la imagen fiel del potencial económico del Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

Cabe recordar que el Ayuntamiento de Colmenarejo tiene aprobado un Plan de Saneamiento (2011-2015), que responde a unos criterios básicos, convirtiéndose así en obligada hoja de ruta.

Junto con el Plan de Mejora y Saneamiento económico-financiero se han valorado los siguientes aspectos:

- Las previsiones de ingresos se han realizado teniendo en cuenta la ejecución presupuestaria del ejercicio 2014, los ingresos liquidados del ejercicio de 2013 y la evolución de años anteriores.
- Se refuerza el criterio de caja, frente el de devengo, para el cumplimiento del plan de ajuste y aproximación a los criterios de contabilidad nacional de imputación de los ingresos fiscales y asimilados o directamente relacionados con el cobro y evita en buena medida que la capacidad y necesidad de financiación de la administración pública se vea afectado por los importes de ingresos cuya recaudación sea incierta.
- Se presupuesta siempre teniendo en cuenta el principio de prudencia, tomando en cuenta situaciones más desfavorables para la recaudación municipal.
- Los ingresos que se presupuestan para el ejercicio son el resultado de la aplicación de las Ordenanzas Fiscales y de Precios Públicos.
- Igualmente se recogen los recursos correspondientes a compromisos firmes de la Comunidad de Madrid derivado de convenios.
- Así mismo, se recoge en el Estado de Ingresos el subconcepto 660 00 Enajenación de solares sin edificar con un montante de 70.000 euros correspondiente a las fincas propiedad municipal.

2. Suficiencia de los créditos presupuestados de gastos, para atender las obligaciones de la Corporación.

a) Por razón de deudas exigibles: las previsiones responden al pago de los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento derivados de las anualidades por créditos a satisfacer durante el transcurso del ejercicio.

b) Por razón de los gastos del funcionamiento de los servicios: Las previsiones del Estado de Gastos recogen créditos para el funcionamiento de los distintos servicios de este Ayuntamiento y su cuantificación se ha realizado partiendo de las siguientes premisas:

- La valoración de la Plantilla realizada por la Concejalía de Recursos Humanos del Ayuntamiento en el Anexo de Personal.
- Los compromisos adquiridos con terceros, mediante contratos, convenios, pactos o acuerdos.



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

- La cuantificación de necesidades de bienes corrientes y servicios facilitados por los Centros Gestores de los programas presupuestarios.
- Los créditos necesarios para dar cobertura presupuestaria a los nuevos proyectos que se pretende iniciar en este ejercicio de 2015.

3.- Medidas adoptadas para la efectiva nivelación del presupuesto:

El Estado de Ingresos y el Estado de Gastos están nivelados, por lo que no es necesario adoptar ninguna medida especial, dándose cumplimiento al artículo 165.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

PRESUPUESTO ORDINARIO	
ESTADO DE INGRESOS	6.134.200,00
ESTADO DE GASTOS	6.134.200,00
SUPERAVIT / DEFICIT	0,00

De un estudio más detallado de los estados de ingresos y gastos se desprende lo siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

INGRESOS

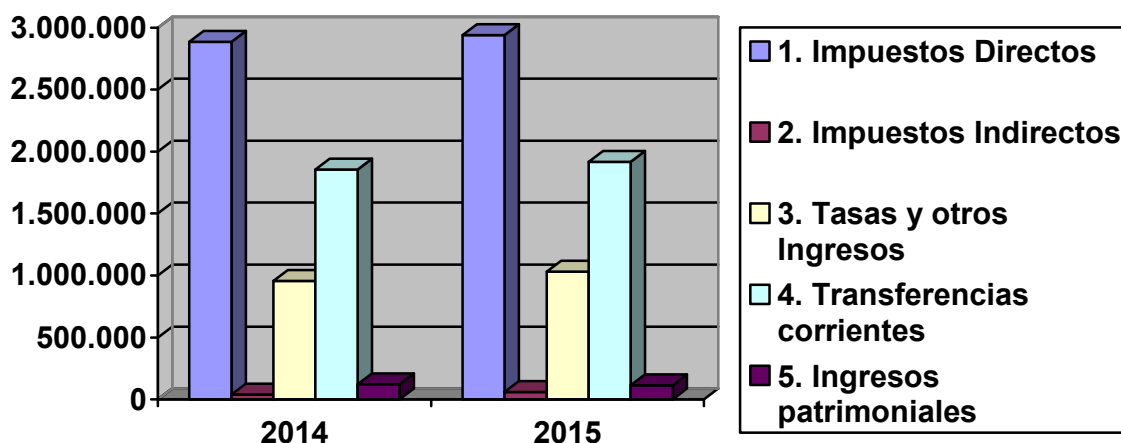
CAP.	DENOMINACIÓN	2014	2015	Variación	%
	A) OPERACIONES				
	CORRIENTES				
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.886.100	2.940.400	54.300	47,93%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	40.000	60.000	20.000	0,98%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	957.800	1.033.100	75.300	16,84%
4	TRANSFERENCIAS				
	CORRIENTES	1.854.775	1.915.000	60.225	31,22%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	122.700	115.700	-7.000	1,89%

GRÁFICO



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org



1.- IMPUESTOS DIRECTOS

Se han tenido en cuenta los documentos cobratorios del actual ejercicio, los estados de recaudación y las tarifas que, para las respectivas ordenanzas fiscales, actualmente en vigor.

En el mismo se han recogido aquellos impuestos locales que gravan el capital y las actividades económicas, así como el Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica.

Respecto de los primeros, las cantidades consignadas en concepto de derechos iniciales por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, tanto de naturaleza rústica como urbana, han sido obtenidas de los correspondientes Padrones fiscales actualizado.

Respecto al Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica se atiende a las cifras resultantes de los Padrones fiscales y al crecimiento observado a lo largo de los años anteriores.

Los impuestos directos en su conjunto experimentan un incremento para el 2015 respecto al ejercicio 2014. Integran este capítulo los principales conceptos de ingresos que contribuyen a la autonomía financiera de las Entidades Locales.



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

2.- IMPUESTOS INDIRECTOS

Para el cálculo de estos ingresos se ha tomado como base la recaudación obtenida en el año anterior, cuyo promedio se corrige con el índice de precios y la evolución a más/menos en el Municipio.

Se han incluido las previsiones de ingresos correspondientes al Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras, que se ven ligeramente incrementadas con respecto al ejercicio anterior fundamentalmente por el incremento en la recaudación en el ejercicio 2014, si bien, siguiendo un criterio de prudencia, no se han presupuestado la totalidad de la recaudación efectiva de este ejercicio.

3.- TASAS Y OTROS INGRESOS

En este capítulo de ingresos se agrupan, entre otros, las tasas por prestación de servicios públicos, utilización o aprovechamiento del dominio público local, los precios públicos, las contribuciones especiales, etc.

Se presupuesta por el criterio de caja y con el principio de prudencia.

Destaca el incremento de otros ingresos diversos en 5.000 euros fundamentado básicamente en los derechos recaudados.

4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

En este capítulo sólo se han contemplado las subvenciones o transferencias corrientes que ya estaban en ejercicios anteriores, es decir, el importe de los derechos iniciales es el correspondiente a la cantidad total a percibir por el Ayuntamiento en concepto de participación en los Tributos del Estado, subvenciones corrientes de la Comunidad Autónoma para programas anuales de deporte, educación, Escuela de Música, fiestas patronales, etc.

Únicamente se incrementa en un 3,25% en relación con los ingresos de capítulo 4 presupuestados en el ejercicio 2014. Incremento basado fundamentalmente en la Participación en Tributos del Estado.



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

5.- INGRESOS PATRIMONIALES

Se han contemplado los ingresos procedentes de arrendamiento de fincas y terrenos municipales, calculándose en función de las cantidades recaudadas en ejercicios anteriores.

Incluye este capítulo el arrendamiento de las viviendas sociales, de los espacios para establecimiento de antenas para telefonía móvil, los ingresos por recogida de envases de la empresa Ecoembalajes, así como el producto de la explotación de las instalaciones solares fotovoltaicas actualmente en servicio.

6.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES

Este capítulo se estima en 70.000 euros con el fin de financiar gasto de inversión. Se prevé la enajenación de parcelas municipales.

La valoración se ha producido en base a lo indicado por los servicios técnicos municipales, si bien teniendo en cuenta la situación de crisis económica.

En general, los ingresos de este Ayuntamiento para 2015 crecen un 4,64% con respecto al año anterior.

ESTADO DE GASTOS

BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS GASTOS

En el Estado de Gastos, se recogen de una manera detallada los elementos comunes a todos los ejercicios.

El Estado de gastos recoge los créditos necesarios para hacer frente a las obligaciones exigibles relativas al personal, seguridad social, seguros, contratos, suministros, servicios, gastos financieros y amortizaciones de préstamos y demás obligaciones y gastos de funcionamiento del Ayuntamiento de Colmenarejo y los servicios públicos prestados.

**AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO**

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

El presupuesto se encuentra nivelado, con equilibrio presupuestario y cumplimiento de la regla del gasto computable, conforme a las prescripciones señaladas en la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El presupuesto de gastos cumple con el plan de Saneamiento Financiero y Plan de ajuste al pago de proveedores, ajustándose para atender a los criterios de equilibrio financiero y saneamiento de las cuentas públicas municipales. Debe acreditarse un ahorro positivo neto, con remanente de tesorería en la liquidación de los presupuestos anuales.

Con todo ello, el Ayuntamiento de Colmenarejo ha continuado realizando un gran esfuerzo de contención del gasto, de manera que se han realizado los ajustes necesarios a lo largo de los últimos ejercicios para así atender sus compromisos adquiridos, dotando los créditos suficientes para atender al cumplimiento de las obligaciones que le son exigibles, así como los gastos de funcionamiento de los diferentes servicios.

En el supuesto de no darse resultados positivos en el ejercicio 2014, deberá revisarse inmediatamente el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015.

1.- GASTOS CORRIENTES:

Los gastos por operaciones corrientes representan el 82,40 % del total de los gastos presupuestados, con un aumento del 7,57 % respecto de los presupuestos de 2014.

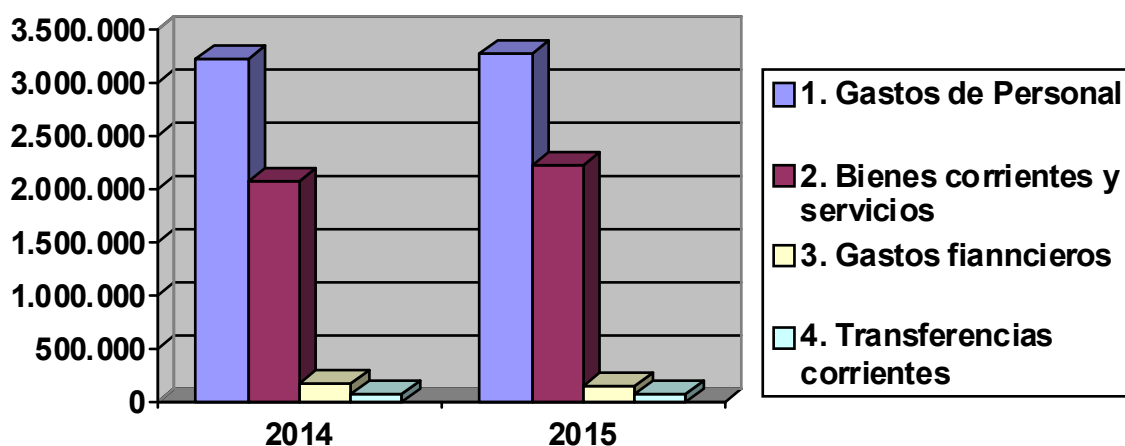
GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	2014	2015	Variación	%
	A) OPERACIONES				
	CORRIENTES				
1	GASTOS DE PERSONAL	3.212.234,45	3.257.323,98	45.089,53	53,10%
	GASTOS BIENES				
2	CORRIENTES Y SERVICIOS	2.069.240,55	2.206.745,50	137.504,95	35,97%
3	GASTOS FINANCIEROS	166.000,00	136.500,00	-29.500	2,23%
4	TRANSFERENCIAS	80.900	66.500	-14.400	1,08%



CORRIENTES

GRÁFICO



Como puede apreciarse, los ingresos corrientes financian los gastos corrientes.

GASTOS CORRIENTES (Cap. 1 a 5 excepto 3)	5.530.569,48
INGRESOS CORRIENTES (Cap. 1 a 5)	6.064.200,00
SUPERAVIT / DEFICIT – AHORRO BRUTO	533.630,52

En cuanto al análisis detallado por capítulos cabe destacar lo siguiente:

1.- GASTOS DE PERSONAL

Este Capítulo recoge la dotación presupuestaria suficiente (3.257.323,98 euros) para dar cobertura a las obligaciones derivadas del Anexo de personal (incluyendo retribuciones y gastos de Seguridad Social).



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

Este capítulo representa el 57,47% del total de las operaciones corrientes y el 53,10 % del total de gastos presupuestados, y se detalla en el correspondiente Anexo de Personal que se adjunta al Presupuesto.

2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

El capítulo segundo incluye la cobertura de las necesidades ordinarias para el funcionamiento de los servicios municipales, como suministros, reparaciones, trabajos contratados con otras empresas, como servicios de jardinería, piscina municipal, mantenimiento de equipos informáticos, etc.

Representa el 35,97% del gasto presupuestado, con un incremento cercano al 6 % con respecto al ejercicio anterior, significándose la importancia de los consumos verificados, y en todo caso, teniendo en cuenta los parámetros legales establecidos respecto del cumplimiento de la variación de gasto anual.

También hay que destacar por su importancia los gastos en materiales y suministros, para cuyo cálculo, se ha estado al examen de la facturación producida en ejercicios anteriores.

3.- GASTOS FINANCIEROS

En este Capítulo se dotan partidas en previsión de las operaciones financieras previstas. Los intereses correspondiente a las siguientes operaciones financieras actuales:

Préstamos de Inversiones concertado con BBVA en 2007
Préstamo ICO 2012 concertado con Caja España

Se intentará evitar la concertación de ninguna operación de tesorería, salvo que ello resultara indispensable para cubrir desfases temporales de liquidez.

Destacable en lo referente a gastos financieros es el descenso de su importe en 29.500 euros con respecto a la dotación inicial del 2014, lo que representa un 17,77% menos, y tan solo un 2,27% del total de gastos.

En este punto conviene tener en cuenta que se ha incoado un procedimiento al amparo de La Resolución de 13 de mayo de 2014, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, por la que se da



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

cumplimiento al Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 24 de abril de 2014, para la modificación de determinadas condiciones financieras de las operaciones de endeudamiento suscritas con cargo al mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, permite a aquellas entidades locales con deuda pendiente de amortizar por operaciones formalizadas con entidades financieras derivadas de la primera fase del mecanismo del pago a proveedores, la posibilidad de ampliar el plazo de amortización y de carencia, así como la rebaja del tipo de interés de los préstamos formalizados en el marco de la 1ª fase del Plan de Pago a Proveedores. Para cuya finalidad se ha solicitado ofertas a las diferentes entidades financieras con el fin de conseguir una rebaja en los tipos impositivos y con ello un descenso y consiguiente ahorro en carga financier para los próximos ejercicios, respecto al préstamo suscrito al amparo del Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por lo que el cuadro de amortización sufriría una reducción significativa.

4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Este capítulo recoge las transferencias a la Mancomunidad de la Sierra Oeste reducida al 50% desde 2012 en que participa el Ayuntamiento, y los gastos en materia de subvenciones y convenios con entidades sin ánimo de lucro del municipio.

Así pues, comprende los créditos por aportaciones del Ayuntamiento a colectivos ciudadanos e instituciones, a través de subvenciones.

2.- GASTOS DE CAPITAL:

Integran las inversiones a realizar por el Ayuntamiento. En el Anexo de Inversiones se da cumplida cuenta de su detalle y financiación. En este ejercicio se prevé la realización de gastos de capital por valor de 145.500 euros, que en pasados ejercicios no estaba previsto.

Se da cumplimiento al artículo 5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que determina que los ingresos procedentes de la enajenación o gravamen de bienes y derechos que tengan la consideración de patrimoniales no podrán destinarse a la financiación de gastos corrientes, salvo que se trate de parcelas sobrantes de vías públicas no edificables o de efectos no utilizables en servicios municipales.



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

Capítulo VI: Inversiones reales.

Comprende las inversiones a realizar en los servicios municipales y suponen el 0,07% del presupuesto total de gastos. Se financia con la enajenación de terrenos prevista en el capítulo 6 de ingresos, así como con otros ingresos detallados en el anexo de inversiones.

9.- PASIVOS FINANCIEROS

Contempla un importe total de 321.630,52 €, para hacer frente a deuda financiera, representando así un 3,41% menos respecto al ejercicio 2014, y el 5,36% del presupuesto total de gastos.

EQUILIBRIO FINANCIERO

Así pues, el Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2015 cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria, tal y como establece el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en relación con el artículo 165.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que define la referida estabilidad entendida como la situación de equilibrio o superávit en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas nacionales y Regionales, como así se desprende de la comparación de las masas presupuestarias correspondientes a la suma de los capítulos 1 a 7 de gastos e ingresos.

DENOMINACION	CA P.	ESTADO	CA P.	ESTADO	DENOMINACION
		INGRESOS		GASTOS	
IMPUESTOS DIRECTOS	1	2.940.400,00	1	3.257.323,98	GASTOS DE PERSONAL
IMPUESTOS INDIRECTOS	2	60.000,00	2	2.206.745,50	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERV.
TASAS Y OTROS INGRESOS	3	1.033.100,00	3	136.500,00	GASTOS FINANCIEROS

**AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO**

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4	1.915.000,00	4	66.500,00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
INGRESOS PATRIMONIALES	5	115.700,00	5		
ENAJEN. INVERSIONES REALES	6	70.000	6	145.500,00	INVERSIONES REALES
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7	0,00	7	0,00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
TOTAL 1 a 7		6.134.200,00	5.812.569,48		TOTAL 1 a 7
ACTIVOS FINANCIEROS	8	0,00	8	0,00	ACTIVOS FINANCIEROS
PASIVO FINANCIEROS	9	0,00	9	321.630,52	PASIVO FINANCIEROS
TOTAL 8 a 9		0,00	321.630,52		TOTAL 8 a 9
TOTAL		6.134.200,00	6.134.200,00		TOTAL

INGRESOS (CAPITULOS 1 a 7)	6.134.200,00
GASTOS (CAPITULOS 1 a 7)	5.812.569,48
CAPACIDAD DE FINANCIACION	321.630,52

En Colmenarejo
La Alcaldesa Presidenta.
Fdo.- Nieves Roses Roses.
Huella digital al margen